



RIO NEGRO
GRAL. ROCA

18 SET 1985

8
9
1
SOLICITADA



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

REINCORPORACIONES

"Por resolución N° 484/85, de la Comisión Nacional de Energía Atómica, se formula un llamado público a aquellas personas que a través de normas transitorias u otras de carácter general o particular hayan quedado desvinculadas de la institución por razones políticas, gremiales o ideológicas, o que aleguen vicios de la voluntad en sus renunciaciones, en el período iniciado el 24 de marzo de 1976 y finalizado el 10 de diciembre de 1983. Este llamado tiene por objeto invitarlas a presentar su solicitud de reincorporación dentro de los noventa días corridos a partir de la fecha ante el grupo de trabajo ad-hoc, órgano transitorio de asesoramiento de la Presidencia de la Comisión Nacional de Energía Atómica, integrado por representantes de la institución y de la Comisión de Derechos Humanos del Personal de la C.N.E.A., creado por la resolución de referencia, el cual dictaminará sobre la procedencia de la solicitud. La efectivización de las reincorporaciones queda supeditada a las reales disponibilidades de la institución. Dirigirse personalmente o por carta para tales fines a la Avenida del Libertador 8250, piso 2°, oficina 2039/2041, tel. 701-2435, interno 230, en el horario de 9.30 a 17.30".

BUENOS AIRES, 17 de setiembre de 1985
JORGE KITTL HORACIO CEVA
C.I. 2.596.025 (P.F.) L.E. 4.290.988